



DECRETO N° 4.711/

LAJA, Diciembre 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- Programa Comunal "Inauguración Feria Libre de Laja".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar inauguración del proyecto "Feria Libre de Laja" y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** programa municipal denominado "Inauguración Feria Libre de Laja".
- 2.- **REALICESE** compra según ordenes de pedido del Sr. Alcalde de los elementos requeridos para la atención que se brindará a los invitados e impútese el gasto emanado del presente decreto a la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación del señor Alcalde.
- 3.- **ORDENESE** el pago de la factura o boleta previa visación del Sr. Alcalde.
- 4.- **REMITANSE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Jaqueline González Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gajardo Vilches
ALCALDE (s)

MGV/EUP/eup *11/12/09

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Relaciones Públicas
- Archivo/



Programa Comunal "Inauguración Feria Libre de Laja"

FUNDAMENTACIÓN:

Durante el presente año la comuna de Laja fue beneficiada por el fondo de apoyo a la "Modernización de Ferias Libres", programa piloto desarrollado por SERCOTEC, quien junto a la asesoría técnica de la Municipalidad de Laja gestionó la postulación a dichos recursos, contribuyendo así a mejorar el servicio de los feriantes a sus clientes.

OBJETIVOS Y METAS

- Realizar inauguración del Proyecto "Modernización Feria Libre"
- Dar atención a las autoridades, invitados especiales y comunidad beneficiaria.

DESCRIPCIÓN

- Fecha viernes 18 de diciembre de 2009.
- 16:00 hrs Recepción de autoridades e inauguración.
- 17:00 hrs Coctail con autoridades y comunidad beneficiaria.

ACTIVIDADES

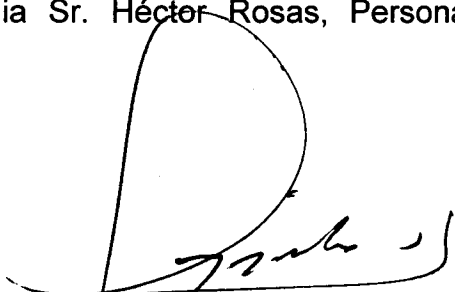
- Coordinar el desarrollo de la ceremonia.
- Confección y despacho de invitaciones.
- Confección de libreto y vocativos para la ceremonia.
- Efectuar órdenes de pedido del Sr. Alcalde para otorgar atención a los asistentes al evento.
- El encargado de adquisiciones efectuará cotizaciones y comprará los elementos requeridos tales como: servicio de coctel, arreglos florales, tortas, cinta tricolor, amplificación, entre otros.

RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto Municipal 2009, cuenta 22.12.003 Gastos de Representación Señor Alcalde.

RECURSO HUMANO

Relaciones Públicas, Dideco, Maestro de Ceremonia Sr. Héctor Rosas, Personal Preservi.



Miguel Gajardo Vilches
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Laja, Diciembre 2009